



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000021 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 03 ENE 2023

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 000001-2022/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR., de fecha 05 de Enero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000001-2022/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR., de fecha 05 de Enero del 2022, se DESIGNO al Ing. Civil RAMON LIMA CARHUAPOMA, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes - Nivel Remunerativo F-3; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que *"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"*.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000021 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes,

03 ENE 2023

Que, por disposición de Alta Dirección, se ha creído por conveniente **DAR POR CONCLUIDA** la Designación del Ing. Civil RAMON LIMA CARHUAPOMA, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes - Nivel Remunerativo F-3, por lo que, es necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.

Estando a lo informado y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 01 de Enero del 2023, la Designación del Ing. Civil RAMON LIMA CARHUAPOMA, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes - Nivel Remunerativo F-3; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al Ing. Civil RAMON LIMA CARHUAPOMA, a la Oficina de Recursos Humanos, a la Sub Gerencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola  
GOBERNADOR REGIONAL